



Avisos de privacidad

Una manera de proteger nuestra privacidad es saber cómo las empresas con las que interactuamos utilizarán nuestra información personal, esto debemos saberlo antes de que proporcionemos nuestra información.

Muchas de las empresas con las que usted hace negocios están en la obligación de brindarle avisos de privacidad que expliquen sus métodos de intercambio de información. A su vez, aunque no en su totalidad, usted tiene derecho a limitar la información que comparte. La Ley *Gramm-Leach-Bliley*, 15 U.S.C. y 15 U.S.C., equilibra su derecho a la privacidad en consideración con las necesidades empresariales que un negocio pueda tener realizar sus actividades comerciales

Los avisos de privacidad describen el tipo de información financiera personal que una empresa recopilará. También aclara si la empresa tiene la intención de compartir su información financiera personal con otras empresas; lo que usted puede hacer para limitar parte de ese intercambio; y cómo la empresa protege su información financiera personal. En conclusión, es importante que leamos estos avisos de privacidad. Debido a que en ellos se explica cómo las empresas manejan y comparten su información financiera personal. Aunque, no todos los avisos de privacidad son iguales.

Al estar involucradas con el sector financiero, las siguientes empresas deben enviar avisos de privacidad a sus clientes:

- Los bancos, cajas de ahorro y préstamos y cooperativas de crédito
- Las compañías de seguros
- Las firmas de corretaje de valores y productos
- Los minoristas que emiten sus propias tarjetas de crédito (como grandes almacenes o gasolineras)
- Los corredores hipotecarios; lo que incluye los concesionarios de automóviles que extienden u organizan financiamiento o arrendamiento.



- Empresas que producen el cambio de cheques y los prestamistas de día de pago (en inglés: *payday lenders*)
- Los asesores financieros y servicios de asesoramiento crediticio
- Las empresas que venden giros postales o cheques de viajero

Las empresas financieras comparten la información por muchas razones: para ofrecerle más servicios a usted, o presentarle nuevos productos y generar ganancias financieras con la información que tienen sobre usted. Si desea conocer otros productos y servicios, quizás le interese que su compañía financiera comparta su información financiera personal; en este caso, no es necesario que responda al aviso de privacidad. Si prefiere limitar las promociones que recibe – o no quiere que los promotores comerciales u otros tengan su información financiera personal – debe tomar algunas medidas importantes.

Según la ley *Gramm-Leach-Bliley Act* (12 U.S.C. & 15 U.S.C.)

Usted está en el derecho de exclusión, o sea, de no compartir cierta información con empresas que no forman parte del mismo grupo corporativo que su empresa financiera (no afiliadas). Si la información que se comparte proviene de su informe crediticio, también

tiene derecho a no compartir esta información, aun con empresas que estén afiliadas a su empresa financiera. Las compañías financieras pueden compartir ciertos tipos de información sobre usted sin darle el derecho de exclusión de la información.

Lo que significa que optemos por no participar (en inglés: *opting out*)

Si opta por no participar en la divulgación de la información, limitará la medida en que la empresa puede proporcionar su información financiera personal. Se le ofrecerá un periodo de tiempo razonable para que opte por la no participación, por lo general, este periodo será de aproximadamente 30 días después de que la empresa le envíe el aviso por correo. En caso de que usted no actué al respecto, la empresa quedará en libertad de compartir parte de su información financiera personal. Aunque, en caso de no haber pedido la exclusión de su participación cuando se le envió la primera notificación, usted puede cambiar de opinión cuando lo desee. Pídale instrucciones a su compañía financiera sobre cómo darse de baja. No obstante, no podrá retirar la información financiera personal que se haya compartido hasta ese momento.

Su derecho de no participación o exclusión

Un aviso de privacidad contiene información sobre las cláusulas de recopilación de datos e intercambio de información de la empresa. A menos que la ley indique lo contrario, el aviso mencionará si la empresa financiera no planea compartir su información.

Usted tiene el derecho de exclusión en la mayoría de las circunstancias donde la empresa tenga planes de compartir su información fuera del mismo grupo corporativo (con empresas con las que no tiene afiliación). No obstante, si usted no actuará e indicará su deseo de exclusión, su compañía financiera quedará en la libertad de compartir su información financiera personal con grupos externos para propósitos promocionales u otros fines.

Hay algunos tipos de intercambio de información de los que no puede optar por la exclusión de la información compartida; sin embargo, usted no puede optar por excluir su información cuando la empresa intente comercializar sus propios productos servicios, o si la

empresa comunica su información a compañías de informes crediticios.

Usted tiene el derecho de excluir su información, si la empresa planea compartir la información de su informe crediticio con otras empresas afiliadas en el mismo grupo corporativo. Lea detenidamente los avisos y verifique si incluyen esta opción de exclusión de manera voluntaria. No obstante, las empresas pueden compartir información sobre usted con las empresas afiliadas cuando la información se base únicamente en sus transacciones con esa empresa, lo que puede incluir si paga sus facturas a tiempo y el tipo de cuentas que tiene con la empresa.

Si desea optar por no compartir información, debe seguir las instrucciones proporcionadas por la empresa. En algunos casos, su compañía financiera puede darle la opción de optar por no participar en diferentes tipos de intercambio. Puede optar por no recibir ciertas categorías de información que la empresa proporciona a otras empresas, pero permitir que la empresa comparta otros tipos de información.

Las compañías de informes crediticios también pueden vender información sobre usted a prestamistas y aseguradoras, quienes usan la información para decidir si le envían ofertas de crédito o seguros que usted no ha solicitado. Esta práctica es conocida como preselección. Puede optar por no recibir ofertas preseleccionadas visitando www.optoutprescreen.com o llamando al (888) 567-8688.

Tipos de aviso de privacidad

- **Aviso de privacidad inicial.** Por lo general, recibirá un aviso de privacidad cuando se convierta en cliente de una empresa financiera. Sin embargo, en los casos donde abra una cuenta por teléfono, siempre que usted lo autorice, la empresa podrá enviarle el aviso posteriormente.
- **Aviso de privacidad anual.** Cada compañía financiera con la que tiene una relación continua (por ejemplo, el banco donde tiene una cuenta corriente, su compañía de tarjeta de crédito o una compañía que administra su préstamo hipotecario) debe notificarle anualmente su política de privacidad.
- **Aviso de cambios en las cláusulas de privacidad.** De haberse producido cambios en las cláusulas de

privacidad, la empresa le enviará un aviso de privacidad revisado, o le informará sobre los cambios en el próximo aviso anual de la empresa. Es posible que se incluya un aviso de privacidad como inserto en su estado de cuenta o factura mensual, también se lo pueden enviar por separado. Si tiene más de una cuenta con la misma empresa, usted podrá recibir un aviso de privacidad para todas sus cuentas o avisos separados para cada cuenta.

- En caso de tener una cuenta conjunta, la compañía financiera puede enviar un aviso a uno de los dos miembros o a cada persona que figura en la cuenta. Si la empresa ofrece la oportunidad de excluirse, debe permitir que uno de los titulares de la cuenta se excluya de todas las partes de la cuenta. Sin embargo, usted puede solicitar que le envíen avisos por separado.

Leyes relacionadas con su privacidad financiera personal

Existen dos leyes federales que cubren diferentes aspectos de cómo las empresas pueden compartir su información financiera:

Ley de Informes Crediticios Justos (FCRA) (15 U.S.C. § 1681) (en inglés: *Fair Credit Reporting Act*)

La ley FCRA (por sus siglas en inglés) protege la privacidad de cierta información distribuida por compañías que emiten informes de los consumidores, estas compañías recopilan y venden información relacionada con usted, ej., dónde vive, cómo paga sus cuentas, si ha sido demandado, arrestado o si se ha declarado en quiebra.

Según la ley, las empresas que emiten informes de los consumidores solo pueden divulgar su información a terceros, siempre que exista un propósito permisible para que la información sea divulgada, por ejemplo: emitir la información a acreedores, empresas aseguradoras, empleadores y otras empresas que utilizan la información para evaluar sus solicitudes de crédito, seguros, empleo o el alquiler de una vivienda. Cuando una empresa financiera obtiene su informe crediticio, es posible que desee compartir esa información con un afiliado: una empresa propietaria de su empresa financiera o que es parte de la misma organización matriz o familia corporativa. Sin embargo,

según la FCRA, si la compañía financiera planea compartir cierta información (por ejemplo, de su informe crediticio o su solicitud de crédito) con sus afiliados, generalmente primero se lo notificará y le dará la oportunidad de optar por no participar. Es probable que este aviso se incluya en el aviso de privacidad que reciba de la compañía financiera según la GLBA.

Gramm-Leach-Bliley Act (GLBA)(12 Según la GLBA, las compañías financieras deben informarle sobre sus políticas con respecto a la privacidad de su información financiera personal. Con algunas excepciones, la ley limita la capacidad de las compañías financieras de compartir su información financiera personal con ciertos no afiliados sin notificarle primero sobre el intercambio y brindarle la oportunidad de optar por no participar. Una no afiliada es una empresa que no está relacionada con su empresa financiera.

Según la GLBA, su empresa financiera puede proporcionar su información financiera personal a determinadas empresas no afiliadas, incluidos proveedores de servicios y comercializadores conjuntos (empresas que tienen un acuerdo con su empresa financiera para ofrecerle otros productos o servicios financieros) sin proporcionarle una oportunidad de optar por no participar. Pero antes de compartir su información con otros terceros no afiliados, su compañía financiera debe informarle sobre sus prácticas de intercambio de información y brindarle la oportunidad de optar por no participar.

Para obtener más información o poner una queja, visite nuestro sitio web o contáctenos:

Wisconsin Department of Agriculture,
Trade and Consumer Protection
Bureau of Consumer Protection
2811 Agriculture Drive, PO Box 8911
Madison, WI 53708-8911

Correo electrónico: DATCPHotline@wi.gov

Sitio Web: datcp.wi.gov

Teléfono: (800) 422-7128 TTY: (608) 224-5058